



cpi'fp Bajo Aragón
centro público integrado
de formación profesional

NIVEL	GRADO SUPERIO
CICLO	HIGIENE BUCODENTAL
MODULO	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO

INDICE	
A) INTRODUCCIÓN	2
B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	3
C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES	5
D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	8
E) EVALUACIÓN INICIAL	8
F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	9
G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO	14
G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.	14
G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE	14
G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES	14
G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN	15
H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.	15
I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR	15
J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	15
K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES	15
L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO	15
M) PLAN DE CONTINGENCIA	15
N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR	16

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 2 de 16	

A) INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica se enmarca en el sistema educativo español y, específicamente, en el nuevo modelo de Formación Profesional, conforme a la normativa vigente de ámbito estatal y autonómico.

Como margo general, se tiene en cuenta la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), que establece los principios fundamentales del sistema educativo español y organiza las distintas enseñanzas.

Estas leyes proporcionan los ejes vertebradores de una educación inclusiva, equitativa, orientada a la empleabilidad y al desarrollo personal y social del alumnado.

En lo relativo específicamente a la Formación Profesional, el marco legal de referencia viene definido por la Ley Orgánica 2/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, que establece un nuevo modelo de FP basado en la flexibilidad, la modularidad, y la formación a lo largo de la vida. Esta ley unifica la formación profesional del sistema educativo y la del ámbito laboral en un único sistema integrado, con una clara orientación hacia la empleabilidad, la digitalización y la colaboración con el entorno productivo. A nivel de desarrollo reglamentario, se toma como referencia el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, que concreta la ordenación del sistema de Formación Profesional, estableciendo los principios organizativos, la estructura modular por grados de cualificación (A a E) y los elementos curriculares comunes como el módulo de Itinerario Personal para la Empleabilidad.

En cuanto al título específico que nos ocupa, el Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y fija sus enseñanzas mínimas a nivel estatal. Este real decreto define el perfil profesional, los módulos del ciclo, los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación asociados a cada competencia.

En el ámbito autonómico, la Comunidad Autónoma de Aragón ha adaptado este nuevo modelo de formación profesional mediante el Decreto 91/2024, de 5 de junio, del Gobierno de Aragón, que regula la ordenación de los grados D y E de la Formación Profesional, estableciendo criterios organizativos y pedagógicos acordes con el nuevo modelo nacional. Este Decreto ha sido modificado por el DECRETO 107/2025, DE 10 de septiembre. Como desarrollo curricular específico, la Orden ECD/843/2024, de 25 de julio, regula aspectos organizativos del currículo y establece los currículos de determinados ciclos formativos de grado superior, entre ellos el de Técnico Superior en Higiene Bucodental. Esta orden también ha sido modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre.

El módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se integra en el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior en Higiene Bucodental con el objetivo de concienciar al alumnado sobre la importancia de incorporar criterios de sostenibilidad ambiental, social y económica en el desarrollo de la actividad profesional. Su impartición en el CPIFP Bajo Aragón, situado en Alcañiz, adquiere una especial relevancia si se consideran las características del entorno territorial, social y productivo en el que se ubica el centro.

Alcañiz actúa como núcleo de referencia del Bajo Aragón histórico, prestando servicios educativos, sanitarios y comerciales a una amplia comarca caracterizada por una población dispersa y por la presencia de municipios de tamaño reducido. En este contexto, la gestión responsable de los recursos y la aplicación de prácticas sostenibles en los diferentes sectores productivos, incluido el sanitario, adquieren una importancia creciente para garantizar un desarrollo equilibrado del territorio.

En el ámbito de la salud bucodental, las clínicas dentales generan distintos tipos de residuos sanitarios y consumen recursos materiales y energéticos que requieren una gestión adecuada desde el punto de vista ambiental. El uso de materiales clínicos desechables, productos químicos, equipos tecnológicos o sistemas de esterilización hace necesario aplicar protocolos de gestión responsable de residuos, optimización de recursos y cumplimiento de la normativa medioambiental vigente. Por ello, la formación en sostenibilidad permite que el futuro profesional sea consciente del impacto ambiental de su actividad y adquiera herramientas para minimizarlo.

El CPIFP Bajo Aragón mantiene además una estrecha relación con el entorno social y productivo de Alcañiz y su comarca, lo que favorece que la formación impartida esté alineada con los retos actuales del desarrollo sostenible y con las demandas del mercado laboral. En este sentido, el módulo contribuye a

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 3 de 16	

que el alumnado comprenda la importancia de integrar principios de sostenibilidad en la organización del trabajo, la gestión de recursos y la toma de decisiones dentro de los entornos profesionales sanitarios.

Asimismo, el contexto rural y semiurbano del territorio refuerza la necesidad de formar profesionales comprometidos con el cuidado del entorno y con el uso responsable de los recursos disponibles. La incorporación de prácticas sostenibles en los centros sanitarios no solo contribuye a reducir el impacto ambiental de la actividad asistencial, sino que también favorece una mayor eficiencia en el uso de materiales, energía y procesos de trabajo.

Por todo ello, la programación de este módulo se contextualiza en un marco educativo que promueve la responsabilidad ambiental, la gestión eficiente de los recursos y el compromiso con el desarrollo sostenible. De esta manera, el alumnado del CPIFP Bajo Aragón se prepara para ejercer su profesión con una visión ética y responsable, contribuyendo al desarrollo sanitario y sostenible del entorno de Alcañiz y su área de influencia.

B) RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

RA1. Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad y los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones.
- c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con la Agenda 2030.
- d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG relevantes para los grupos de interés de las organizaciones.
- e) Se han identificado los principales estándares de evaluación del desempeño en sostenibilidad.
- f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los agentes implicados en el fomento de la sostenibilidad.

RA2. Caracteriza los principales retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, analizando su impacto en los sectores productivos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los principales problemas ambientales actuales.
- b) Se han analizado los impactos sociales y económicos derivados de dichos problemas.
- c) Se ha valorado la influencia de los modelos de producción y consumo en el medio ambiente.
- d) Se han propuesto medidas para minimizar los impactos negativos sobre el entorno.
- e) Se ha analizado el papel de las empresas y organizaciones en la transición hacia modelos productivos sostenibles.

RA3. Estable la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza
- b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS
- c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal

RA4. Propone productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

 cpfp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 4 de 16	

Criterios de evaluación:

- Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- Se han aplicado principios de ecodiseño.
- Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

RA5. Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

Criterios de evaluación:

- Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.
- Se han identificado los principios de la economía verde y circular.
- Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.
- Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.
- Se han aplicado principios de ecodiseño.
- Se han aplicado estrategias sostenibles en las actividades desarrolladas.
- Se ha analizado el ciclo de vida del producto.
- Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.
- Se ha aplicado la normativa ambiental vigente.

RA6. Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus objetivos y las acciones para su implantación.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.
- Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales
- Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar los principales aspectos ASG identificados**
- Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.**
- Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos

El módulo profesional de Sostenibilidad aplicada al sistema productivo se desarrolla parcialmente en modalidad dualizada en su RA 6 (criterios a, b, c, d y e), integrándose en el periodo de formación en empresa. Esta organización se justifica por el carácter aplicado de sus contenidos, ya que muchos de los aspectos relacionados con la sostenibilidad se comprenden mejor en el contexto real de trabajo.

En el ámbito de la clínica dental, la sostenibilidad se concreta en la gestión adecuada de residuos sanitarios, el uso responsable de materiales, la optimización de recursos y el cumplimiento de la normativa medioambiental. Estos procesos forman parte de la actividad diaria de las clínicas y permiten al alumnado observar y participar en prácticas reales vinculadas a la gestión ambiental del centro sanitario.

La realización de parte del módulo en la empresa favorece un aprendizaje más significativo y contextualizado, permitiendo al alumnado relacionar los contenidos trabajados en el centro educativo con su aplicación práctica en el entorno profesional. De este modo, se contribuye al desarrollo de competencias orientadas a una práctica sanitaria responsable y alineada con los principios de sostenibilidad del sistema productivo.

El alumnado será informado de los procedimientos, instrumentos, y criterios de evaluación, calificación y promoción necesarios para la superación del módulo.

Es necesario realizar y superar los CE asociados a la formación en empresa para que el módulo se considere superado. Así mismo, el alumnado que no haya realizado la formación en empresa no podrá

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 5 de 16	

obtener una calificación positiva en los módulos profesionales que forman parte del Plan de formación, debiendo matricularse de nuevo en dichos módulos.

C) ORGANIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS CURRICULARES

De los **objetivos generales (OG)** establecidos en el currículo, la formación de este módulo profesional contribuye a alcanzar los siguientes:

- q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
- r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todas las personas”.
- s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

Este módulo profesional contribuye al desarrollo de las siguientes **competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)**:

- CPE o) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en la prestación de los servicios.
- CPE p) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.
- CPE q) Participar en el trabajo en equipo, respetando la jerarquía en las instrucciones de trabajo.
- CPE r) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- CPE s) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.
- CPE t) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad, de planificación y de comercialización.
- CPE u) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

Este módulo profesional tiene los siguientes **bloques de contenidos (BC)**:

BC 1. La sostenibilidad:

- 1.a) La sostenibilidad y el desarrollo sostenible
- 1.b) El fomento de la sostenibilidad
- 1.c) El desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales
- 1.d) Evaluación del desempeño en sostenibilidad

BC 2. Los retos socioambientales actuales:

- 2.a) Retos socioambientales
- 2.b) Retos ambientales
- 2.c) Retos sociales
- 2.d) Impacto de los retos socioambientales
- 2.e) Medidas y acciones para minimizar el impacto

BC 3 La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal:

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 6 de 16	

- 3.a) Marcos para la sostenibilidad empresarial
- 3.b) Las empresas comprometidas con la sostenibilidad
- 3.c) Certificaciones de sostenibilidad
- 3.d) Estrategias y acciones para la sostenibilidad
- BC 4. Productos y servicios sostenibles:
 - 4.a) La economía sostenible
 - 4.b) El ciclo de vida
 - 4.c) Aplicación de principios de ecodiseño
 - 4.d) Producción sostenible
- BC 5. Actividades sostenibles:
 - 5.a) La taxonomía sostenible
 - 5.b) Diseño sostenible de actividades
 - 5.c) Turismo sostenible
 - 5.d) Hostelería y restauración sostenibles
 - 5.e) Actividades administrativas y comerciales sostenibles
 - 5.f) La sostenibilidad en la atención a las personas y la comunidad
 - 5.g) Sanidad sostenible
- BC 6. El plan de sostenibilidad empresarial:
 - 6.a) Fases de elaboración del plan
 - 6.b) El análisis de la materialidad
 - 6.c) La gestión de los aspectos ASG
 - 6.d) Medición de la sostenibilidad empresarial

A continuación, se indica en tablas la secuenciación y organización temporal de las unidades didácticas, así como su relación con los RA, criterios de evaluación, contenidos, objetivos generales y competencias para la empleabilidad:

UNIDAD DIDÁCTICA 1- La Sostenibilidad

TEMPORALIZACIÓN: 6 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
1.	a-f	BC1	q,r,s	o,p,q,r,s,t,u

UNIDAD DIDÁCTICA 2- Los retos socioambientales actuales

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para la empleabilidad
2	a-e	BC2	q,r,s	o,p,q,r,s,t,u

UNIDAD DIDÁCTICA 3- La sostenibilidad en el desempeño profesional y personal

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 7 de 16	

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para empleabilidad la
3	a-c	BC3	q,r,s	o,p,q,r,s,t,u

UNIDAD DIDÁCTICA 4- Productos y servicios sostenibles:

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para empleabilidad la
4	a-f	BC4	q,r,s	o,p,q,r,s,t,u

UNIDAD DIDÁCTICA 5- Actividades sostenibles:

TEMPORALIZACIÓN: 5 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para empleabilidad la
5	a-i	BC5	q,r,s	o,p,q,r,s,t,u

UNIDAD DIDÁCTICA 6- El plan de sostenibilidad empresarial:

TEMPORALIZACIÓN: 8 horas

RA.	Criterios evaluación	Contenidos	Objetivos generales	Competencias para empleabilidad la
6	a-e	BC6	q,r,s	o,p,q,r,s,t,u

Secuenciación y distribución temporal de contenidos:

RA	EVALUACIONES
RA 1	1ª
RA 2	1ª
RA 3	2ª
RA 4	2ª
RA 5	2ª
RA 6	3ª

RA	MESES
RA 1	Septiembre, Octubre
RA 2	Noviembre, Diciembre
RA 3	Enero
RA 4	Febrero
RA 5	Marzo
RA 6	Abril, Mayo

UNIDADES DIDACTICAS	EVALUACIONES	MESES
U1	1ª	Septiembre, Octubre
U2	1ª	Noviembre, Diciembre
U3	2ª	Enero
U4	2ª	Febrero
U5	2ª	Marzo
U6	3ª	Abril, Mayo

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 8 de 16	

D) PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

La metodología será activa y flexible, intentando que el alumno se integre y participe en el aula. Partiremos de los conocimientos previos del alumnado y adoptando un planteamiento metodológico variado elegiremos las estrategias más adecuadas.

- La participación del alumnado en los procesos de enseñanza-aprendizaje mediante una metodología activa
- Metodología flexible y abierta, que se vaya adaptando a las necesidades del alumnado, a sus intereses y a su ritmo de aprendizaje.
- La adquisición de una visión global de los procesos del sector a los que está vinculada la competencia general del título.
- El desarrollo del aprendizaje por sí mismos, de modo que puedan adaptarse, seguir aprendiendo y desenvolverse en un mercado laboral en continuo cambio.
- Para promover la adquisición, por parte del alumnado, de la citada competencia profesional del título, resulta indispensable la programación de actividades de carácter interdisciplinar para todos los módulos profesionales del ciclo formativo por parte del equipo educativo del mismo.

Las estrategias didácticas que utilizaremos serán:

1. Procurar la motivación del alumnado estableciendo un pequeño debate sobre el tema a tratar y relacionándolo con la propia experiencia personal del alumno.
2. Exposición oral del tema por parte del profesor/a apoyándose en diferentes recursos y resolución de dudas.
3. Gamificación
4. Aprendizaje servicio
5. Al final de cada sesión se procurará resaltar los conceptos más importantes, pudiendo realizarse mapas conceptuales o esquemas que permitan al alumno organizar y estructurar los conocimientos de cada unidad didáctica
6. En cuanto al fomento de la lectura se realizará a través de la lectura en clase de noticias, revistas relacionadas, etc.

La metodología de las clases podrá variar de un tema a otro, adaptándola a los contenidos específicos de cada uno de ellos.

E) EVALUACIÓN INICIAL

La evaluación inicial debe proporcionar una primera radiografía del alumnado que conforma el curso. Para ello, la información del grupo se recogerá a través de un acta específica de "evaluación inicial" en la que quedarán recogidos información relativa a:

- Acceso: ESO, FP GB, Bachillerato, otros ciclos formativos. Puede consultarse en el sigad
- Análisis de los informes concretos y casuísticas específicas del alumnado (dpto. orientación)
- Recopilación de datos objetivos y concretos que no recojan los informes anteriores

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 9 de 16	

Para ello, será necesario que estas evaluaciones iniciales cuenten (en la medida de lo posible y al menos en algún tramo de la misma) con la participación del departamento de orientación y/o Jefatura de Estudios.

Se recogerá en la propia acta de evaluación las consideraciones/adaptaciones a tener en cuenta con casos concretos, acta que se estará a disposición del equipo docente para que puedan tenerse presentes los acuerdos e información vertida en dicha sesión de evaluación tal como se indica en el punto H de esta programación.

Los acuerdos de esta sesión se revisarán en las sesiones de evaluación posteriores, para analizar el seguimiento de las medidas adoptadas.

En función del número de alumnos con problemáticas similares analizadas en las sesiones de evaluación iniciales, el departamento de orientación determinará la necesidad de llevar a cabo a posteriori una sesión de orientación conjunta para todo el profesorado, con el objeto de ejemplificar posibilidades de atención para el alumnado con necesidades educativas especiales.

F) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Resultado aprendizaje	de	Criterios de evaluación	Procedimientos/ evaluación	Instrumentos de	Criterios de calificación (%)
RA1 18%	a)		Actividad individual/ /Exposición	Actividad grupal	3
	b)		Actividad individual/ /Exposición	Actividad grupal	3
	c)		Actividad individual/ /Exposición	Actividad grupal	3
	d)		Actividad individual/ /Exposición	Actividad grupal	2
	e)		Actividad individual/ /Exposición	Actividad grupal	4
	f)		Actividad individual/ /Exposición	Actividad grupal	3

Resultado aprendizaje	de	Criterios de evaluación	Procedimientos/ evaluación	Instrumentos de	Criterios de calificación (%)
RA2 18%	a)		Actividad individual/ Exposición	Grupal / Análisis/	2
	b)		Actividad individual/ Exposición	Grupal / Análisis/	5

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 10 de 16	

	c)	Actividad individual/ Grupal / Análisis/ Exposición	5
	d)	Actividad individual/ Grupal / Análisis/ Exposición	4
	e)	Actividad individual/ Grupal / Análisis/ Exposición	2

Resultado aprendizaje	de	Criterios de evaluación	Procedimientos/ Instrumentos de evaluación	de	Criterios de calificación (%)
RA3 18%	a)		Juego/ Actividad/Exposición		6
	b)		Juego/ Actividad/Exposición		5
	c)		Juego/ Actividad/Exposición		7

Resultado aprendizaje	de	Criterios de evaluación	Procedimientos/ Instrumentos de evaluación	de	Criterios de calificación (%)
RA4 18%	a)		Elaboración proyecto sostenibilidad en el centro		5
	b)		Elaboración proyecto sostenibilidad en el centro		5
	c)		Elaboración proyecto sostenibilidad en el centro		3
	d)		Elaboración proyecto sostenibilidad en el centro		5
	e)		Elaboración proyecto sostenibilidad en el centro		5
	f)		Elaboración proyecto sostenibilidad en el centro		5

Resultado aprendizaje	de	Criterios de evaluación	Procedimientos/ Instrumentos de evaluación	de	Criterios de calificación (%)
RA5	a)		Presentación proyecto/ Concurso		2

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 11 de 16	

18%	b)	Presentación proyecto/ Concurso	2
	c)	Presentación proyecto/ Concurso	2
	d)	Presentación proyecto/ Concurso	2
	e)	Presentación proyecto/ Concurso	2
	f)	Presentación proyecto/ Concurso	2
	g)	Presentación proyecto/ Concurso	2
	h)	Presentación proyecto/ Concurso	2
	i)	Presentación proyecto/ Concurso	2

Resultado aprendizaje	de	Criterios de evaluación	de	Procedimientos/ Instrumentos de evaluación	de	Criterios de calificación (%)
RA6 10%		a)		Evaluación empresa/ Ficha		2
		b)		Evaluación empresa/ Ficha		2
		c)		Evaluación empresa/ Ficha		1
		d)		Evaluación empresa/ Ficha		3
		e)		Evaluación empresa/ Ficha		2

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 12 de 16	

EVALUACIÓN	RESULTADO DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE (%)	NOTA FINAL
1ª	RA 1	18	100%
1ª	RA 2	18	
2ª	RA 3	18	
2ª	RA 4	18	
2ª	RA 5	18	
3ª	RA 6	10	

Aspectos IMPORTANTES a tener en cuenta:

La valoración del aprendizaje del alumnado se llevará a cabo mediante la observación sistemática del trabajo diario, la realización de actividades teóricas y prácticas, la resolución de supuestos prácticos y la participación en simulaciones relacionadas con situaciones reales del entorno sanitario y profesional.

La **calificación del módulo** se obtendrá a partir de la evaluación individual de cada uno de los **Resultados de Aprendizaje**, considerándose imprescindible para la superación del módulo haber alcanzado **una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada uno de ellos**. No se realizará compensación entre Resultados de Aprendizaje no superados, siendo necesario superar todos los RA para considerar el módulo aprobado.

Los instrumentos de evaluación se ajustarán a la naturaleza de cada Resultado de Aprendizaje y podrán incluir, entre otros:

- Pruebas teóricas y prácticas
- Observación directa de la ejecución de técnicas y procedimientos
- Resolución de casos y supuestos prácticos
- Trabajos individuales y/o en grupo
- Rúbricas de evaluación en actividades prácticas y simulaciones

La evaluación atenderá no solo a la adquisición de conocimientos, sino también al desarrollo de destrezas prácticas, actitudes profesionales, responsabilidad, trabajo en equipo y correcta aplicación de los protocolos de actuación ante situaciones de urgencia y emergencia.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 13 de 16	

En caso de no superarse alguno de los Resultados de Aprendizaje, el alumnado dispondrá de actividades de recuperación específicas, orientadas a la adquisición de los aprendizajes no alcanzados, conforme a los criterios establecidos por el departamento.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA:

*“Conforme al artículo 19 del decreto 91/2024 perderá la evaluación continua el alumno que haya acumulado más de un **15 % de las faltas** respecto a la duración total del módulo, en función de la fecha en la que el/la alumno/a se haya matriculado/a. De este porcentaje podrá quedar excluido el alumnado que curse las enseñanzas de Formación Profesional y tenga que conciliar el aprendizaje con la actividad laboral”. Esta exclusión deberá ser adoptada por el equipo docente del ciclo formativo, previa petición del alumno o alumna. El alumno deberá aportar contrato laboral y cuadrantes de turnos (si procede) junto con la hoja de solicitud de conciliación explicando los motivos laborales o de deportista que lo justifiquen. (Pedir modelo de hoja de conciliación en secretaría). En el caso de no tener contrato, deberá aportar escrito firmado por la persona que emplea.*

Se informa al alumnado que este porcentaje de ausencias por conciliación no podrá superar el **35% de las horas totales** del módulo por acuerdo de departamento. Deberá cumplimentar un documento que se le facilitará en secretaría.

Al alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua, se le podrá impedir la realización de determinadas actividades programadas en uno o varios módulos, que pudieran implicar riesgos para su integridad física o la de su grupo”.

“El alumno que haya perdido el derecho a la evaluación continua y no se presente a la convocatoria de evaluación final será calificado como No Evaluado”.

CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA:

La nota media de cada evaluación y la final del módulo se calcularán con **dos decimales**, que **se redondearán al entero más próximo** aplicando los criterios establecidos para el redondeo de cifras. **Si la parte decimal es 50 o más, se redondeará al número superior siguiente; si la parte decimal es menor de 50, se redondeará al número inferior.**

Para la obtención de la nota final se tendrá en cuenta el porcentaje de cada uno de los resultados de aprendizaje del módulo, se tiene que obtener una nota superior a 5 cada resultado de aprendizaje para poder obtener la nota final del módulo.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

En la **primera convocatoria de JUNIO**. Los alumnos/as que hayan seguido el curso con normalidad, podrán recuperar los RA no superados, y entregar los trabajos que se les soliciten. Los alumnos/as que no hayan seguido el curso por falta de asistencia u otros motivos, tendrán que superar una prueba **global** sobre todos los RAs Y CEs trabajados durante el curso.

NO REALIZACIÓN DE PRUEBAS: Si un alumno/a no puede realizar alguna prueba escrita o práctica por **motivos de salud u otros debidamente justificados**, el alumno deberá entregar el **justificante** a su regreso, para poder realizar las pruebas escritas en la fecha fijada en la primera convocatoria de junio.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cuando un profesor tenga evidencias claras de que un alumno ha realizado de forma fraudulenta una actividad, calificará la citada actividad con un 0. Adicionalmente se podrán interponer las sanciones disciplinarias que se estimen oportunas.

Si aun no existiendo evidencias, el profesor tuviera sospechas por cualquier tipo de motivo de que un alumno ha realizado cualquier actividad con métodos fraudulentos, podrá realizar -previa consulta con el departamento- una nueva prueba de contraste al efecto de comprobar que el alumno realmente es

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 14 de 16	

competente para realizar esa tarea. Dicha prueba de competencia podrá realizarse por cualquier medio, incluyendo la **entrevista oral**. En los casos en que no quede registro del resultado de la prueba, se requerirá la presencia de otro profesor habilitado para la impartición del módulo. Si se comprueba que el alumno no es competente para realizar la tarea, la evaluación de la misma será un 0.

G) ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y REFUERZO.

Estas actividades se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre la primera convocatoria ordinaria y la segunda convocatoria ordinaria. Están destinadas al alumnado con materia pendiente de evaluación positiva. Para ello, se planteará al alumnado un calendario de clases de repaso para ir resolviendo las dudas que les hayan surgido y para incidir en aquellos conceptos y procedimientos no superados.

G.1- SEGUNDA CONVOCATORIA.

Las actividades de recuperación y refuerzo previstas para el alumnado que tenga que presentarse a la segunda convocatoria de evaluación final, en su caso.

Estas actividades se llevarán a cabo en el periodo comprendido entre la primera convocatoria ordinaria y la segunda convocatoria ordinaria, es decir, durante 2 semanas aproximadamente.

Para ello, se planteará a los alumnos un calendario con tareas referentes a los RA pendientes que deben traer preparadas a las clases para ir resolviendo las dudas que les hayan surgido durante su realización y para retomar aquellos conceptos y procedimientos no superados.

Al final de este periodo el alumnado pendiente deberá realizar las pruebas de evaluación de los RA pendientes realizando las pruebas que tendrán las mismas características de las realizadas a lo largo del curso y utilizando los mismos criterios de evaluación y calificación.

G.2- PLAN DE RECUPERACIÓN PARA EL ALUMNADO DE SEGUNDO CON EL MÓDULO PENDIENTE

NO APLICA

G.3- ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

En función de lo detectado en la evaluación inicial se podrán determinar para cada alumno las siguientes adaptaciones curriculares no significativas: (Artículo 19 ley general de atención a la diversidad. Orden 913/2023)

- Priorización y temporalización de R.A. y C.E. para FP
- Adecuación de tiempos y espacios
- Adecuación de instrumentos y formatos de evaluación
- Atención más personalizada durante la realización de actividades o pruebas
- Adecuación de los criterios de calificación priorizando el contenido y no la forma (sintaxis y ortografía).

Estos aspectos quedarán reflejados en el acta de la evaluación inicial.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 15 de 16	

G.4- ACTIVIDADES DE AMPLIACIÓN

Para el alumnado que finalice antes las tareas se tendrán previstas actividades de ampliación de contenidos

H) PLAN DE APLICACIÓN DE LOS DESDOBLES, EN SU CASO.

NO APLICA

I) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS QUE SE VAYAN A UTILIZAR.

Para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo se utilizarán los siguientes materiales y recursos didácticos:

- Libro de texto MCgrawhill.
- Curso abierto en la plataforma Aeducar.
- Presentaciones y videos explicativos.
- Fotocopias de textos que resalten la importancia de determinados conceptos
- Material audiovisual: ordenador, pizarra digital.
- Portátiles del centro.

J) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Estas actividades se recogen en el plan anual de actividades complementarias y extraescolares del departamento.

K) MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PARA MÓDULOS BILINGÜES

NO APLICA

L) MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DEL MÓDULO

Para evaluar el grado de seguimiento de la programación del módulo se dispone de una herramienta para valorar cada uno de los puntos de la programación. Este seguimiento se hace mensualmente. En el caso de que los valores obtenidos se encuentren por debajo de los valores estimados como normales, se hará una reflexión sobre las causas de estas desviaciones, tomando las medidas necesarias para subsanar y corregir estas desviaciones en el tiempo restante de curso. Estas reflexiones podrán reflejarse en el mismo formato de seguimiento de la programación.

En cada evaluación se realizará un seguimiento de los acuerdos tomados con anterioridad.

M) PLAN DE CONTINGENCIA

El plan de contingencia es el resumen de acciones a tomar frente a la ausencia de un profesor para dar su clase. En esta programación se expresa el caso particular de una ausencia prolongada en el tiempo, hasta que el profesor titular volviera a sus funciones o en el caso de que fuera sustituida su baja por un profesor interino temporal.

 cpifp Bajo Aragón	Ciclo	HIGIENE BUCODENTAL			
	Módulo Profesional	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO			
PROGRAMACIÓN	Código: prg-san-1708	Edición: 2	Fecha: 05-10-2026	Página 16 de 16	

El objetivo de este plan es minimizar el impacto en el avance del programa de estudios debido a la ausencia del profesor; y apoyar al desarrollo y avance del módulo, a pesar de la ausencia del profesor en su hora/clase y aprovechando el tiempo programado para ésta.

Debe estar en conocimiento de la ausencia del docente en primer lugar el jefe de Estudios de FP, y después el jefe de Departamento de la Familia Profesional de Sanitaria, así como el resto del equipo directivo.

Ante esta ausencia programada de varios días la profesora dejará material que contendrá como mínimo una lista de actividades de refuerzo y/o ampliación de los contenidos del módulo y el grupo dedicará tiempo a realizar las tareas previamente elaboradas por la profesora ausente.

La presente programación está redactada para un escenario de enseñanza presencial. Si por circunstancias excepcionales se debe pasar a un modelo de enseñanza semipresencial o a distancia, se realizaría el seguimiento a través de Aeducar.

N) MODIFICACIONES CON RESPECTO A LA EDICIÓN ANTERIOR.

En el curso 26/27, se han producido las siguientes modificaciones:

- Se ha modificado la temporalización de los módulos

1708-323-20261015-75F0E3